

## ANUNCIO.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 99 de septiembre de 2020, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2.020, cuyo estado de gastos asciende a 816.110,00 € y el estado de Ingresos asciende a 816.110,00 así mismo se aprueba las bases de ejecución y la plantilla del personal que se integran en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados legítimos, en la Secretaría municipal, por el plazo de 15 días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerara aprobado este Presupuesto definitivamente.

En Proaza, a 1 de octubre de 2020.

El Alcalde-Presidente

Fdo.- Jesús Maria García Álvarez